

ORDEN DE LA CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO, POR LA QUE SE SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DE VOCALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Con fecha 20 de febrero de 2008, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Decreto 34/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, Organismo Autónomo, adscrito a la Consejería de Empleo, creado por Ley 10/2006, de 26 de diciembre. La Sección 3.ª del Capítulo II de dichos Estatutos, establece en su artículo 10 la composición de su Consejo General, como órgano de alta dirección y gobierno del Instituto, indicándose en su apartado 4 que serán vocales del Consejo General:

- Ocho Vocales en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, designados por la persona titular de la Consejería competente en materia de seguridad y salud laboral.
- Cuatro Vocales propuestos por las organizaciones empresariales de carácter intersectorial más representativas en Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional sexta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.
- Cuatro Vocales propuestos por las organizaciones sindicales más representativas en Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

Asimismo, en el apartado 6 del mismo artículo 10, se señala que las propuestas de las vocalías incluirán la designación de los correspondientes suplentes, y se establece que «los nombramientos y ceses de las personas que ejercerán las vocalías, tanto titulares como suplentes, del Consejo General se efectuarán por la persona titular de la Consejería competente en materia de Seguridad y Salud Laboral».

Por Orden de 17 de diciembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 27 de diciembre de 2019, se dispuso el nombramiento de los vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, vigente hasta la fecha.

Al objeto de mantener actualizada la composición del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y habiéndose producido modificación en sus representantes en el seno del Consejo General de la agencia administrativa, realizada la correspondiente propuesta, se estima oportuno llevar a cabo los nuevos nombramientos.

De acuerdo con todo lo anterior, han formulado sus propuestas las organizaciones empresariales y sindicales, las Consejerías competentes en materia de justicia y administración pública, obras públicas y transportes, salud, y educación.

En su virtud, a tenor de lo establecido en los artículos 7 y 8.2 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en relación con el artículo 1 del Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 10.6 de los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, aprobados por Decreto 34/2008, de 5 de febrero,



	ROCIO PILAR BLANCO EGUREN	03/02/2023	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	BndJABJS26L7LK2W3ZX68L9RRSAYRB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## DISPONGO

Primero.- Nombramiento de vocales.

1. El nombramiento como vocales titulares del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, de las siguientes personas:

- a) Don Luis Roda Oliveira, Director Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- b) Don José Manuel Delgado Utrera, Director General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
- c) Don Antonio Morilla Frías, Secretario General Técnico de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- d) Doña María del Rosario Santiago Meléndez, Secretaria General Técnica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
- e) Don Jorge del Diego Salas, Director General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Consumo.
- f) Don Pablo Quesada Ruiz, Director General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- g) Don José Manuel Gómez Muñoz, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
- h) Don Víctor de Santos Sánchez, Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía.

2.- El nombramiento como vocales suplentes del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, de las siguientes personas:

- a) Doña María de Arcas Hernández, Jefa de Servicio de Fomento y Cultura Preventiva del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- b) Don Francisco Álvarez Dionisio, Coordinador de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
- c) Doña Natalia Silvia Márquez García, Directora General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- d) Don Jesús M.ª Arman Jiménez, Jefe de Servicio de Personal de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
- e) Doña Nuria Queralto Hernández, Responsable de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Andaluz de Salud.
- f) Doña M.ª Teresa Cuesta Izquierdo, Coordinadora de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- g) Don Eduardo Fernando Candau Camacho, Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
- h) Doña Esther Azorit Jiménez, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla.

3.- El nombramiento, como vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de las organizaciones empresariales más representativas de Andalucía, de las siguientes personas:

ROCIO PILAR BLANCO EGUREN		03/02/2023	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	BndJABJS26L7LK2W3ZX68L9RRSAYRB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



En representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía:  
Vocalías titulares:

- a) Doña Renée Scott Avellaneda
- b) Don Manuel Carlos Alba Tello
- c) Doña María Dolores Gessa Sorroche
- d) Don Joaquín Caro Ledesma

Vocalías suplentes:

- a) Doña Victoria Olalla Acosta
- b) Don Ricardo López Perona
- c) Doña Tania López Rico
- d) Don Juan Carlos García Argenté

4.- El nombramiento, como vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de las organizaciones sindicales más representativas de Andalucía, de las siguientes personas:

En representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía:

Vocalías titulares:

- a) Don Emilio Fernández González
- b) Doña Yolanda Carrasco Tenorio

Vocalías suplentes:

- a) Doña Patricia Laguna Herradón
- b) Don Víctor Jiménez Solero

En representación de la Unión General de Trabajadores de Andalucía:

Vocalías titulares:

- a) Don Juan Carlos Hidalgo Ruiz
- b) Doña Clara de la Colina González

Vocalías suplentes:

- a) Don Juan Carlos Lebrón Moreno
- b) Doña Consuelo Núñez Correa

Segundo.- Nombramiento del Secretario.

El nombramiento como secretario del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales de don José Antonio Cubero Parra, Jefe de Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral.

ROCIO PILAR BLANCO EGUREN		03/02/2023	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	BndJABJS26L7LK2W3ZX68L9RRSAYRB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



Tercero.- Dejar sin efecto la Orden de 17 de diciembre de 2019, por la que se dispone el nombramiento de vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Cuarto.- La presente Orden producirá efectos desde el día de su firma.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y  
TRABAJO AUTÓNOMO

Fdo.: Rocío Blanco Eguren

ROCIO PILAR BLANCO EGUREN		03/02/2023	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	BndJABJS26L7LK2W3ZX68L9RRSAYRB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			